

RESOLUCIÓN DE PROPUESTA DE OFERTA MÁS VENTAJOSA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA DE APOYO A LOS REPOSITORIOS INSTITUCIONALES DE CIENCIA ABIERTA EN EL PORTAL RECOLECTA DE LA FUNDACIÓN ESPAÑOLA PARA LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA F.S.P. (FECYT) (FECYT) (Ref. FECYT/PL2024/009)

PRIMERO.- Con fecha 7 de junio de 2024, se publica en Plataforma de Contratación del Estado (PLACE), los Pliegos de Condiciones Jurídicas Generales y Específicas y el Pliego de Condiciones Técnicas para la contratación del servicio de asistencia técnica de apoyo a los repositorios institucionales de ciencia abierta en el portal Recolecta de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología F.S.P. (FECYT) (referencia FECYT/PL2024/009), cuya tramitación se realiza mediante procedimiento abierto, no sujeto a regulación armonizada.

SEGUNDO.- El presupuesto base de licitación asciende a un importe de CIENTO VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHO EUROS CON DOS CENTIMOS (124.808,02 €), I.V.A. no incluido, por el periodo de contratación de 36 meses.

El valor estimado del contrato asciende a CIENTO VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHO EUROS CON DOS CENTIMOS (124.808,02 €), I.V.A. no incluido.

TERCERO.- El plazo de presentación de propuestas finalizó el 24 de junio de 2024, las 12:00 horas, habiendo concurrido las siguientes ofertas (4):

Nombre	№ Iden.	Fecha/hora Registro PLACE
DATABOT TECHNOLOGIES, S.L.	B57543191	21-06-2024 14:25
IBAI SISTEMAS, S.A.	A01107721	24-06-2024 08:57
MEMORÁNDUM MULTIMEDIA, S.L.	B44224129	21-06-2024 15:20
OESIA NETWORKS, S.L.	B95087482	21-06-2024 11:48

CUARTO.- Según consta en Acta del Comité de Contratación, con fecha 24 de junio de 2024, a las 13:00 horas, se llevó a cabo la apertura electrónica, examen y comprobación de la documentación administrativa (Sobre A), de las entidades licitantes que han concurrido en el procedimiento, para verificar que las mismas se presentan conforme a los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Jurídicas Específicas de contratación. El Comité de Contratación procede al examen y comprobación de la documentación y verifica que las mismas son correctas, por lo que se admite a los cuatro licitadores que han concurrido a la presente licitación.

A continuación, por unanimidad de los presentes, se incorpora en el Orden del Día la apertura del ARCHIVO/SOBRE B, relativo a criterios basados en juicios de valor.

Tras la comprobación de la documentación aportada por los licitadores, se observa que es perfectamente accesible en todas las ofertas.

Por tanto, se da traslado de la documentación técnica a la Comisión de Evaluación para su correspondiente evaluación.

QUINTO.- En fecha 5 de julio de 2024, se constituyó la Comisión de Evaluación que evalúa los criterios basados en un juicio de valor (CJV) que se establecen en el Anexo I del Pliego de Condiciones Jurídicas Específicas de contratación.

Según consta en el mencionado Informe de la Comisión de Evaluación Técnica, se constituye la comisión seleccionada para la evaluación de las propuestas consta de tres expertos evaluadores internos de la FECYT.

- María Ángeles Coslado Bernabé. Técnico de Revistas científicas españolas de la Unidad de Acceso abierto, Repositorios y Revistas.
- Virginia de Pablo. Técnico de DIAMAS de la Unidad de Acceso Abierto, Repositorios y Revistas.



• Gonzalo Soberón Casado. Técnico de la Unidad de Análisis y Políticas de I+D+i del Departamento de Ciencia para las Políticas Públicas.

Conforme al informe de 5 de julio de 2024, de la Comisión de Evaluación, cuyos resultados figuran en el extracto del Comité de Contratación, de 12 de julio de 2024, publicado en PLACE en esa misma fecha, los resultados de la evaluación de los criterios basados en un juicio de valor son los siguientes:

CJV1				CJV2	PUNTUACIÓN TOTAL	
Empresas	Plan de ejecución de servicios			Plan de sustitución de recursos		
	CVJ 1.1 a Metodología y propuesta de planificación para la organización	CVJ 1.1.b Metodología para la medición y Evaluación de resultados	CVJ 1.2 Sistema de seguimiento y sistema de corrección de deficiencias	Puntuación total CVJ1 (máximo 30 puntos)	Puntuación CVJ2 (máximo 10 puntos)	TOTAL (máximo 40 puntos)
DATABOT TECHNOLOGIES	7,33	7,00	5,67	20,00	7,00	27,00
IBAI SISTEMAS S.A.	8,33	8,67	7,00	24,00	7,00	31,00
OESÍA NETWORKS S.L.	8,67	9,00	9,33	27,00	9,33	36,33
MEMORANDUM MULTIMEDIA S.L.	7,00	7,00	7,67	21,67	7,67	29,34

Tal y como se recoge en el apartado 11.1.1 del Pliego de Condiciones Jurídicas Especificas, para que una oferta sea considerada con una calidad técnica suficiente, en la valoración individual de cada uno de los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor, ésta deberá obtener al menos el 33% de los establecidos como puntuación máxima para cada criterio, superando todas las propuestas presentadas la puntuación mínima exigida.

SEXTO.- Según consta en Acta del Comité de Contratación, de fecha 15 de julio de 2024, a las 10:00 horas se procedió al inicio de la sesión pública de apertura electrónica de la documentación relativa a los criterios cuantificables automáticamente (Sobre C), de las entidades que han concurrido al procedimiento y que han sido admitidas.

Las ofertas económicas presentadas son las siguientes:

LICITADOR	CCA1.1 Oferta económica (12 meses) I.V.A. no incluido
DATABOT TECHNOLOGIES, S.L.	32.282,00 €
IBAI SISTEMAS, S.A.	29.121,00 €
MEMORANDUM MULTIMEDIA, S.L.	34.938,77 €
OESIA NETWORKS, S.L.	39.867,50 €

Página 2 de 4



A continuación, y ya en sesión privada, se procede a la valoración de los criterios evaluables automáticamente. En primer lugar, se observa que ninguna de las ofertas económicas presentadas se encuentra en situación de desproporción o anormalidad, de conformidad con los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones Jurídicas Específicas (apartado 11.1.2).

Posteriormente, se calculan las ofertas aplicando los 36 meses del periodo total de contratación, y en aplicación de la valoración establecida en el Anexo II del Pliego de Condiciones Jurídicas Especificas (Criterio CCA1), se obtiene el siguiente resultado:

LICITADOR	CCA1.1 Oferta económica (36 meses) I.V.A. no incluido	Valoración económica CCA1 (máximo 60 puntos)
DATABOT TECHNOLOGIES, S.L.	96.846,00€	54,12
IBAI SISTEMAS, S.A.	87.363,00 €	60,00
MEMORANDUM MULTIMEDIA, S.L.	104.816,31 €	50,01
OESIA NETWORKS, S.L.	119.602,50€	43,83

SÉPTIMO.- Según consta en Acta del Comité de Contratación, de fecha 15 de julio de 2024, una vez realizada la valoración y ponderación de los criterios cuantificables automáticamente, se procede a realizar, sumando ésta y la valoración de los criterios que dependen de un juicio de valor, conforme a la evaluación realizada por la Comisión de Evaluación, a la valoración final con el siguiente resultado:

NIF LICITADOR	NOMBRE LICITADOR	PUNTUACIÓN TECNICA (40%)	PUNTUACIÓN ECONOMICA (60%)	PUNTUACIÓN TOTAL (100%)
A01107721	IBAI SISTEMAS, S.A.	31,00	60,00	91,00
B57543191	DATABOT TECHNOLOGIES, S.L.	27,00	54,12	81,12
B95087482	OESIA NETWORKS, S.L.	36,33	43,83	80,16
B44224129	MEMORANDUM MULTIMEDIA, S.L.	29,34	50,01	79,35

Conforme a lo expuesto, el Comité de Contratación, según consta en el Acta de 15 de julio de 2024, eleva propuesta de adjudicación del procedimiento de contratación de referencia FECYT/PL2024/009, al Órgano de Contratación, en los siguientes términos:

- Propuesta de adjudicación relativa a la contratación del servicio de asistencia técnica de apoyo a los repositorios institucionales de ciencia abierta en el portal Recolecta de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología F.S.P. (FECYT), a la entidad **IBAI SISTEMAS, S.A.,** por presentar la oferta más ventajosa.
- El importe de la contratación, para el periodo de duración de treinta y seis meses (36) meses desde la fecha de formalización, asciende a un máximo total de OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES (87.363,00 €), , I.V.A. no incluido.

Examinada toda la documentación obrante en el expediente de contratación y conforme a la propuesta elevada por el Comité de contratación, el Órgano de Contratación:

Página 3 de 4

RESUELVO

PRIMERO. – Proceder a requerir, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público, a la empresa mencionada para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, aporte la documentación pertinente.

SEGUNDO.- De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71.

Firmado electrónicamente por la Directora General de FECYT

